



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 078, AÑO 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS, VÍA REMOTA, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO MUNICIPAL; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA SEPTUAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO EL C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, QUIEN POR MOTIVOS DE SALUD SE ENCUENTRA AUSENTE, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA PREVIAMENTE; DE IGUAL MANERA SE ENCUENTRA AUSENTE LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA, SIN QUE HAYA JUSTIFICADO SU INASISTENCIA; POR LO QUE EXISTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including '3', 'PR', 'R2', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10']



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULOS Y BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULOS Y BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE;
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" EL 29 DE ENERO DE 2021;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO; EN USO DE LA PALABRA EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, QUIEN SOLICITA SE LE PERMITA CONSIDERAR EN ASUNTOS GENERALES EL TEMA RELATIVO AL PERSONAL; POR LO QUE AL NO HABER MAS PRONUNCIAMIENTOS Y POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SEPTUAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

[Firma]

[Firmas manuscritas de los regidores con sus respectivos números: R3, R5, R8, R6, R5]



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULOS Y BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS CON NÚMERO MSJR/JDR/TM/044/2021, MSJR/JDR/TM/046/2021 Y MSJR/JDR/TM/047/2021 SIGNADOS POR EL TESORERO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 14, 18 Y 19 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 26 DE ENERO DE 2021; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DE ESTÍMULOS Y BONIFICACIONES EN CUANTO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ANTES CITADA, que A LA LETRA DICE: EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020. ASIMISMO, LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO, PUDIENDO LA AUTORIDAD FISCAL OTORGAR ESTE BENEFICIO CON BASE EN LOS REGISTROS QUE OBRAN EN EL HISTÓRICO DE PAGOS ELECTRÓNICOS, O MEDIANTE LA SOLICITUD DE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES. EN CUALQUIER CASO, LOS ESTÍMULOS FISCALES PREVISTOS EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA FIJA ESTABLECIDA EN EL RANGO 1 DE LA TARIFA DEL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN LO QUE CORRESPONDE AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ARRIBA CITADA, TAL PRECEPTO LEGAL PREVÉ EN SU PÁRRAFO PRIMERO, LA POTESTAD DE LOS AYUNTAMIENTO DE OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES; ASÍ COMO, A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE. LOS MONTOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN SE DETERMINARÁN MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO., EN CUALQUIER CASO, EL MONTO A PAGAR DE LA CONTRIBUCIÓN, NO PODRÁ SER INFERIOR A LA CUOTA FIJA ESTABLECIDA EN EL RANGO 1 DE LA TARIFA DEL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL ARTÍCULO 14 DE LA MULTICITADA LEY DICE QUE: LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO POR EJERCICIOS ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, PREVIA ACREDITACIÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO. LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

RESPECTO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY EN MENCIÓN DICE QUE: LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS. LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO, SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with numbers like 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS CON NÚMERO MSJR/JDR/TM/044/2021, MSJR/JDR/TM/046/2021 Y MSJR/JDR/TM/047/2021 SIGNADOS POR EL TESORERO MUNICIPAL Y EN LOS ARTÍCULOS 8, 10 Y 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL 26 DE ENERO DE 2021; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DE ESTÍMULOS Y BONIFICACIONES ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ANTES CITADA, QUE A LA LETRA DICE: EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, CUANDO DEBA HACERSE EN FORMA MENSUAL O BIMESTRAL, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4%, SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, DEL EJERCICIO FISCAL 2021. ASIMISMO, LOS CONTRIBUYENTES DE ESTOS DERECHOS, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 4% EN EL MES DE ENERO Y DEL 2% EN EL MES DE FEBRERO. CUANDO ALGUNA DE LAS BONIFICACIONES FISCALES SEÑALADAS EN ESTE ARTÍCULO RESULTE PROCEDENTE, LA AUTORIDAD DEBERÁ APLICARLA SIN QUE, EN NINGÚN CASO, EL MONTO DE LOS DERECHOS A PAGAR SEA INFERIOR A LOS CAUDALES MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

POR CUANTO HACE AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY EN MENCIÓN REFIERE QUE: LOS AYUNTAMIENTOS OTORGARÁN A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES; ASÍ COMO, A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, SIN INCLUIR DERIVACIONES. EN TODO CASO, EL MONTO DE LOS DERECHOS A PAGAR NO PODRÁ SER INFERIOR A LOS CAUDALES MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

POR CUANTO HACE AL ARTÍCULO 20 DE LA MULTICITADA LEY ESTABLECE QUE: LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS.

ESTÍMULOS Y BONIFICACIONES QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 259/SO/078/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 10 Y 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, OTORGAR ESTÍMULOS Y BONIFICACIONES A USUARIOS POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO Y CONDUCCIÓN, DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2021,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with numbers like 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

RESPECTIVAMENTE; ASIMISMO, LOS CONTRIBUYENTES DE ESTOS DERECHOS, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 4% EN EL MES DE ENERO Y DEL 2% EN EL MES DE FEBRERO. ASÍ MISMO SE OTORGARÁN A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES; ASÍ COMO, A AQUELLAS PERSONAS LIBERADAS CON MOTIVO DE AMNISTÍA ESTATAL, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO POR LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MISMO.

TERCERO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" EL 29 DE ENERO DE 2021.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO QUE EL VIERNES 29 DE ENERO DE 2021 SE PUBLICO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y GUBERNAMENTALES CON MOTIVO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL EN LA FRACCIÓN VII DEL NUMERAL PRIMERO, ESTABLECE QUE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS SE REANUDARÁN EL DOS DE FEBRERO DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ACUERDO Y LOS QUE SOBRE EL PARTICULAR EXPIDAN LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS COMPETENTES, PRIVILEGIANDO EL TRABAJO A DISTANCIA, EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, LA LIMITACIÓN DE AFORO Y, EN SU CASO, LOS HORARIOS ESCALONADOS.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA QUE SE ENCONTRABAN SUSPENDIDAS OBSERVANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS COMO PROTOCOLO DE REGRESO SEGURO:

- a. SE REANUDAN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PRESENCIALES DEL PERSONAL A PARTIR DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO CONTANDO CON UN AFORO MÁXIMO DEL 20% DE PERSONAL EN SEMÁFORO ROJO, 30% DEL PERSONAL EN SEMÁFORO NARANJA, DEL 50% EN SEMÁFORO AMARILLO Y DE 100% EN SEMÁFORO VERDE, CUIDANDO SIEMPRE QUE SE GUARDE UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 1.5 MTS. ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS USUARIOS.
- b. LA APERTURA DE LAS OFICINAS AL PÚBLICO EN GENERAL PARA OFRECER LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN SE DARÁ A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO.
- c. EL HORARIO DE LABORES SERA DE LAS 9:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, CON EL OBJETIVO DE EFICIENTAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS Y EVITAR AGLOMERACIONES PRESERVANDO LA SALUD DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS USUARIOS DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO, BAJO LA MODALIDAD DE GUARDIAS.
- d. SE INSTALARÁN FILTROS SANITARIOS AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO LAS Y LOS USUARIOS QUE

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACREDITEN TENER LA NECESIDAD DE REALIZAR ALGÚN TRÁMITE O SOLICITAR UN SERVICIO, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE DARÁ ACCESO AL INTERESADO.

- e. LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FORMEN PARTE DE LOS GRUPOS VULNERABLES SE INCORPORARÁN A SUS LABORES PRESENCIALES HASTA EN TANTO SE TENGA SEMÁFORO VERDE, POR LO QUE SE LES DARÁN LAS FACILIDADES NECESARIAS A FIN DE QUE PUEDAN SEGUIR TRABAJANDO A DISTANCIA DESDE CASA, COORDINÁNDOSE EN TODO MOMENTO CON SU JEFE INMEDIATO, YA QUE ESTA MEDIDA NO CONSTITUYE VACACIONES.
- f. EL USO DE CUBREBOCAS, GEL ANTIBACTERIAL Y MANTENER LA SANA DISTANCIA, SERÁN OBLIGATORIOS TANTO PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y USUARIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y EN LAS INSTALACIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.
- g. EN TODO MOMENTO SE DEBERÁ CONTINUAR ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES QUE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES FEDERAL Y ESTATAL COMPETENTES EN MATERIA SANITARIA Y SE MANTENDRÁ LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 QUE OCASIONA LA ENFERMEDAD COVID-19.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO SOLICITA LA PALABRE LA QUINTA REGIDORA C. MARIA ELENA RANGEL DE LA O PARA MANIFESTAR; NADA MÁS SEGUIRÍA INSISTIENDO POR FAVOR EN EL TEMA DE LAS PRUEBAS, CREO QUE LAS TENEMOS MUY A LA MANO AHORITA Y SI BIEN ES CIERTO QUE ESTAMOS DANDO PRIORIDAD TAL VEZ NO ALCANZARÍA SI FUERA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL PUES CREO TENDRÍA QUE SER IMPORTANTE QUE PODAMOS ANALIZAR Y CONSIDERAR QUE ESTE PUNTO SE PUEDA CONSIDERAR DENTRO DEL PROTOCOLO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS PORCENTAJES DE ACUERDO AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO PORQUE LA VEZ ANTERIOR SE PLATICÓ ALGO DE QUE PARA EL REGRESO, CREO QUE YA LO HABÍA COMENTADO TAMBIÉN, PARA EL REGRESO A LAS LABORES DESPUÉS DE LAS VACACIONES SE LES HABÍA SOLICITADO AL PERSONAL REALIZAR LA PRUEBA, SIN EMBARGO PUES YO NO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE SE HAYA REGISTRADO LOS RESULTADOS DE ESTAS PRUEBAS EN EL PERSONAL QUE REGRESÓ A TRABAJAR Y EL SEGUIMIENTO OPORTUNO, ENTONCES CONSIDERO QUE EN ESTA OCASIÓN PODRÍA SER BUENO QUE LAS PERSONAS QUE SE DESTINARAN PARA LABORAR EN ÉSTE VEINTE POR CIENTO CONSIDERADO AHORITA PUDIERA ESTAR DANDO SEGUIMIENTO A ESAS PRUEBAS, SI BIEN ES CIERTO QUE POSIBILIDAD SE PUDIERAN ESTAR HACIENDO CONSTANTEMENTE PERO ES PARA SEGURIDAD DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS Y DE SUS COMPAÑEROS, INCLUSO PUES AUNQUE YA LES HAYA DADO, RECORDEMOS QUE EN MESES ANTERIORES PUES TANTO EN DIF COMO EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PUES SE DIO CONTAGIOS MASIVOS, ESTAMOS HABLANDO DE QUE EN UN MISMO MOMENTO SE CONTAGIARON MÁS DE CINCO O SEIS PERSONAL AL MISMO TIEMPO Y CREO QUE SERÍA IMPORTANTE PODER EVITAR ESOS RIESGOS, APARTE ESTAMOS POR CUMPLIR UN AÑO DE TODO ESTE COLAPSO SANITARIO Y PUES TAMPOCO TENEMOS A CIENCIA CIERTA SABIDO SI HAY RE CONTAGIOS Y LA INMUNIDAD NOS HABLAN DE QUE PUEDE DURAR DE SEIS A DOCE, ENTONCES TAMBIÉN DEBEMOS CONSIDERAR QUE AHORITA PUDIERAN YA ESTARSE RE CONTAGIANDO, EN CASO DE SER EFECTIVA ESTA TEORÍA PUES TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE YA HAYAN ESTADO ENFERMAS, CREO QUE ES BUENO PREVENIR ESA PARTE Y PODER CONSIDERAR QUE LAS PRUEBAS ESTÉN DENTRO DEL PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA EL INICIO DE LABORES; AL RESPECTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL REFIERE; SOLO REITERO QUE LA PRIMERA VEZ QUE SE SOLICITÓ LA PRUEBA AL PERSONAL SE LES AVISÓ CON LOS DIRECTORES, LAS PERSONAS QUE SE PRESENTARON CON SÍNTOMAS SE HIZO EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE, SEGUIMOS EN LA MISMA SITUACIÓN EL PERSONAL SE HACE LAS PRUEBAS Y EFECTIVAMENTE LOS QUE SE HAN PODIDO INCORPORAR NO SE HA BAJADO LA GUARDIA INCLUSO PERSONAS QUE EN ALGÚN MOMENTO PRESENTARON SÍNTOMAS NEGATIVOS Y AHORITA EN ÉSTE PERIODO HAN PRESENTADO ALGÚN SÍNTOMA, INMEDIATAMENTE SE HACE LA PRUEBA PARA CERCIORAR Y GARANTIZAR EL BENEFICIO DE LOS QUE VENIMOS A TRABAJAR, ENTONCES EN ESE SENTIDO SI SE HA DADO SEGUIMIENTO, SI LES PEDIRÍA QUE ALLÍ ESTÉN CORROBORANDO LA INFORMACIÓN, INSISTO ES UN REQUISITO QUE SE DIO A LOS DIRECTORES DE ÁREA QUE SON LOS QUE COORDINAN Y TAMBIÉN NOS AYUDAN A COORDINAR EL TEMA DE LAS GUARDIAS, ENTONCES EN ESE SENTIDO SEGUIMOS EN ESE PROTOCOLO PORQUE EFECTIVAMENTE EL PERSONAL ES EL QUE NOS DA LA ATENCIÓN Y DE IGUAL MANERA PUES SEGUIR IMPLEMENTANDO ESTE PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN A LAS PERSONAS QUE LA NECESITAN, SIN DUDA ALGUNA SERIA LAS MEDIDAS QUE SEGUIREMOS IMPLEMENTANDO PARA EL PERSONAL, YO CREO QUE LA MAYORÍA A TRAVÉS DE LAS GUARDIAS ESTABA YA INGRESANDO, ENTONCES SERÍA NADA MÁS VER LOS ROLES Y SEGUIREMOS LA MISMA DINÁMICA CON LAS PERSONAS VULNERABLES, POR SUPUESTO QUE NO BAJAREMOS LA GUARDIA Y COMO BIEN LO COMENTAS APROVECHA HOY LA FACILIDAD Y POSIBILIDAD QUE TENEMOS CON LAS PRUEBAS RÁPIDAS. RETOMANDO LA PALABRA LA QUINTA REGIDORA QUIEN HACE MENCION; NADA MÁS PEDIRÍA POR FAVOR QUE SE NOS PUDIERA INFORMAR DE ESTOS SEGUIMIENTOS DE LOS PROTOCOLOS O INCLUIR Y CONSIDERAR COMO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R3', 'R5', 'R8', 'R4']

[Handwritten signature in blue ink]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PARTE DE ESA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA EN CUANTO A ESTA ORGANIZACIÓN PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA DE IGUAL FORMA NUESTRO PERSONAL PARA ESAS PRÁCTICAS DE PRUEBAS Y ESE SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO Y DE ESTA FORMA NOSOTROS TAMBIÉN ESTAR ENTERADOS DE QUE ESTO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO. NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL QUIEN RESPONDE AL COMENTARIO VERTIDO; CLARO QUE SI REGIDORA, CREO QUE EN ALGUNAS DE LAS SESIONES ANTERIORES HABÍAMOS COMENTADO QUE UNO DE LOS REQUISITOS ERA REALIZAR LA PRUEBA, ALLÍ TAMBIÉN LE PEDIRÍA A CADA UNO DE USTEDES QUE NOS AYUDEN MANDANDO SU PERSONAL, PARA QUE NO SEAN ELLOS QUE DIGAN QUE NO ME HAN AVISADO Y POR ESO NO SE HAN HECHO LA PRUEBA, CREO QUE POR SEGURIDAD PROPIA YA LA MAYORÍA ESTABA EN CONOCIMIENTO DE PODER HACERLO, ENTONCES POR SUPUESTO CORROBORAMOS LA PETICIÓN, ESTAR MÁS CERCORÁNDONOS DE LA INFORMACIÓN QUE SE COMPARTE, PARA QUE TODOS ESTUVIERAN EN ESTE MISMO SENTIDO DE HACERSE LA PRUEBA. ACTO SEGUIDO EL C. FEDERICO SALGADO SANCHEZ, OCTAVO REGIDOR PARA MANIFESTAR; MI COMENTARIO IBA ENCAMINADO JUSTAMENTE AL PROTOCOLO QUE SEGUIMOS CON LAS PERSONAS QUE PRESENTAN SÍNTOMAS Y QUE POR ALGÚN MOTIVO NO ALCANZARON A REALIZARSE LA PRUEBA, PERO SIN EMBARGO PRESENTAN LOS SÍNTOMAS LE HACEN DE SU CONOCIMIENTO A LOS DIRECTORES Y SIN EMBARGO NUESTROS DIRECTORES HACEN O REQUIEREN QUE SE PRESENTEN, MI PREGUNTA ES ¿CUÁL SERÍA EL PROTOCOLO, SI NO ALCANZO LA PRUEBA PERO PRESENTO LOS SÍNTOMAS, AUN ASÍ, EL DIRECTOR TIENE LA OBLIGACIÓN O LA FACULTAD PARA DECIR TE PRESENTAS MIENTRAS NO ME PRESENTES LA PRUEBA DE QUE ERES POSITIVO EN COVID? ¿ESE SERÍA EL PROTOCOLO? EN RESPUESTA AL COMENTARIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA; CUALQUIER PERSONA QUE TENGA ALGÚN SÍNTOMA DE GRIPA LO MANDAMOS A QUE SE RESGUARDE, AQUÍ ES IMPORTANTE QUE ME MENCIONE QUE DIRECTOR ES EL QUE ESTÁ CITANDO EL PERSONAL PARA PODER RECORDARLES, ELLOS TIENEN PLENO CONOCIMIENTO DE QUE CUALQUIER PERSONA QUE VENGA CON ESCURRIMIENTO O SÍNTOMAS DE GRIPA NO SE PUEDEN PRESENTAR; EN TURNO EL OCTAVO REGIDOR; SE ME ACERCÓ UN ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DONDE EFECTIVAMENTE EL ME COMENTABA QUE TENÍA UNA FUERTE GRIPA Y QUE DESGRACIADAMENTE NO ALCANZÓ A REALIZARSE LA PRUEBA PORQUE YA SE HABÍAN TERMINADO PERO SIN EN CAMBIO LO ESTABAN RECOMENDANDO QUE TENÍA QUE PRESENTARSE Y POR ESO VA ENCAMINADO MI PREGUNTA, YO POR EJEMPLO UNA CHICA DE LAS QUE ME AYUDA AQUÍ EN LA OFICINA, TAMBIÉN TENÍA ESE MISMO PROBLEMA, SE REALIZÓ LA PRUEBA, SALIÓ NEGATIVA, MAS SIN EN CAMBIO POR TENER LOS SÍNTOMAS DE GRIPA Y DOS TRES CUATRO CINCO DÍAS TE RESGUARDAS LOS DÍAS QUE SEAN NECESARIOS Y TE PRESENTAS CUANDO PASE EL TIEMPO QUE TENGA QUE PASAR, TE REALIZAS LA PRUEBA PARA QUE TODOS TENGAMOS LA CERTEZA Y NO PODAMOS HACER UN FOCO DE INFECCIÓN AQUÍ EN NUESTRA ÁREA DE TRABAJO CONTINUANDO CON EL COMENTARIO AL RESPECTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA; SI LA VERDAD QUE SI SEGUIMOS MANTENIENDO EL MISMO PROTOCOLO, INCLUSO ALGUNOS SE LES RECOMIENDA QUE NO SE PRESENTEN CON SOLO UNA LLAMADA TELEFÓNICA, MAS SIN EMBARGO ME PERMITO ALLÍ CORROBORAR, SI ES IMPORTANTE QUE ME PASARE EL NOMBRE DEL ELEMENTO PARA ESTAR EN CORRECTA COORDINACIÓN Y PUES HACER LO PROPIO, AQUÍ RECUERDEN QUE TAMBIÉN TENEMOS LAS PRUEBAS EN LA COORDINACIÓN DE LA TRINIDAD Y EN CABECERA DE LUNES A VIERNES DE NUEVE A DOS DE LA TARDE Y EN LA TRINIDAD DE OCHO DE LA MAÑANA A SEIS DE LA TARDE, SÁBADOS Y DOMINGOS LOS ESTÁN HACIENDO EN EL CEAPS, SI ES IMPORTANTE SEGUIR DIFUNDIENDO LA INFORMACIÓN, SEGUIR COMPARTIENDO PARA QUE A LO MEJOR QUIEN NO ALCANCE HACERSE LA PRUEBA AQUÍ EN EL CENTRO QUE PUEDA ACUDIR A LA COORDINACIÓN PARA INSISTO CERCORAR, PERO ESA ES LA INFORMACIÓN DEL PROTOCOLO QUE SE ESTÁ SIGUIENDO, PERSONAS QUE TENGA EL MÍNIMO SÍNTOMA NO LOS ESTAMOS DEJANDO VENIR A TRABAJAR. SOLICITA SU PARTICIPACION EL SÍNDICO MUNICIPAL PARA MANIFESTAR; RESPECTO AL TEMA QUE ESTÁ COMENTANDO NUESTRO OCTAVO REGIDOR, HACER DE CONOCIMIENTO QUE TAMBIÉN TUVE CONOCIMIENTO DE UNA PERSONA POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SUS FAMILIARES YA PRESENTABAN SÍNTOMAS DE COVID, INCLUSIVE ESTABAN CONFIRMADOS, PERO SE LES DIO LA ATENCIÓN TOTALMENTE POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUESTO QUE LA INSTRUCCIÓN QUE SIEMPRE SE LES INSTRUYÓ FUE QUE NO PUSIERAN EL RIESGO AL PERSONAL EN LO GENERAL, AL IGUAL SUS FAMILIARES, YO SI LE COMENTO QUE SE LLAMA JUAN MANUEL, NO RECUERDO BIEN EL NOMBRE COMPLETO, SE LE DIO LA ATENCIÓN, NO TENÍA LA PRUEBA EN EL MOMENTO Y PARA NO PONER EN RIESGO SE LE DIO LA ATENCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO SÉ SI SEA EL MISMO QUE SE REFIERE MI REGIDOR PERO HASTA DONDE YO SÉ EL DIRECTOR LES ESTÁ DANDO LA ATENCIÓN MI PRESIDENTA. ACTO SEGUIDO EL C. RICARDO MORENO RAMIREZ, SEXTO REGIDOR QUEIN HACE EL SIGUIENTE COMENTARIO; SÍ, DE IGUAL FORMA CREO QUE TENEMOS DOS SITUACIONES DIFERENTE EN CUANTO A ESTE CRITERIO TODA VEZ QUE MICHOS DE LOS QUE SE ESTÁN HACIENDO LA PRUEBA HAN SALIDO POSITIVOS PERO ASINTOMÁTICO, ENTONCES NADA MÁS QUISIERA SABER ¿CUÁL ES PERIODO QUE SE LES DA DE RESGUARDO? PARA NO CONTAGIAR A SUS DEMÁS COMPAÑEROS Y EL OTRO ES QUE HAY MUCHOS CASOS TAMBIÉN, DONDE PRESENTANDO TODOS LOS SÍNTOMAS, SE HACEN LA PRUEBA RÁPIDA Y SALEN NEGATIVO MÁS SIN EMBARGO ALGUNOS NO QUEDANDO CONFORMES CON EL RESULTADO HAN IDO A

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

REALIZARSE LA PRUEBA EN ALGÚN OTRO LUGAR Y HAN SALIDO POSITIVOS, ENTONCES CREO QUE HA HABIDO CASOS DONDE EN LAS PRUEBAS RÁPIDAS EN ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE SE HAN HECHO NO HAN FUNCIONADO Y CREO YO IMPORTANTE QUE SE DEBERÍA DE TENER UN MEJOR CONTROL DE ESTA SITUACIÓN, SOBRE TODO CON EL PERSONAL TODA VEZ QUE SON ELLOS LOS QUE NOS VAN A AYUDAR A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PERO SOBRE TODA TAMBIÉN A TRAVÉS DE ELLOS ES CÓMO PODEMOS MITIGAR UN POQUITO LA PROPAGACIÓN DE LOS CONTAGIOS, ES MUY IMPORTANTE RECORDAR QUE DESDE LOS MESES DE OCTUBRE HICIMOS SEÑALAMIENTOS DONDE MUCHOS DE LAS PERSONAS QUE SE HICIERON LA PRUEBA QUE LABORAN EN EL AYUNTAMIENTO, ERAN ASINTOMÁTICOS Y POR SER ASINTOMÁTICOS SE LE PEDÍA QUE ACUDIERAN A TRABAJAR, ENTONCES MUCHOS NO GUARDARON SU CUARENTENA COMO DEBIERA DE SER Y SOBRE TODO PUES CREO QUE FUERON DÍAS QUE MÁS CONTAGIOS TUVIMOS AFORTUNADAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN CREO QUE HA ESTADO MUY TRANQUILA LA SITUACIÓN, PERO NO DEBEMOS DE RELAJAR LAS MEDIDAS, PERO SOBRE TODO SI CREO QUE DEBEMOS DE ESTAR BIEN COORDINADOS PORQUE EFECTIVAMENTE LA INSTRUCCIÓN ES UNA; DESAFORTUNADAMENTE EN OCASIONES NO SE LLEVA A CABO COMO SE INDICA Y SOBRE TODO PUES NO SE LE DA SEGUIMIENTO, YO HE VISTO A MUCHO PERSONAL QUE SE ESTÁ HACIENDO LA PRUEBA PERO NO ES PORQUE SE LE MANDE DE PARTE DE LA DIRECCIÓN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE ELLOS HAN QUERIDO IR Y NO HA HABIDO NADIE PRINCIPALMENTE DE ADMINISTRACIÓN QUE ES QUIEN SE ENCARGA DEL PERSONAL QUE ESTE VERIFICANDO QUIEN SALIÓ POSITIVO, QUIEN SALIÓ NEGATIVO, ENTONCES CONOCEMOS LOS RESULTADOS PORQUE ELLOS MISMOS LO DICEN PERO NO PORQUE SE ESTÉ AL PENDIENTE DE ESA ACTIVIDAD, Y PUES SI ME GUSTARÍA QUE SE TUVIERA UN POCO MÁS DE COORDINACIÓN Y SOBRE TODO QUE SE DIERA SEGUIMIENTO PRINCIPALMENTE A LOS CASOS POSITIVOS AUNQUE SON ASINTOMÁTICOS Y QUE NOS DIERAN A CONOCER QUE TIEMPO ES EL QUE SE LES DA DE REPOSO PARA QUE PUEDAN ELLOS REGRESAR A SUS ACTIVIDADES, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN LABORANDO DESAFORTUNADAMENTE CREO QUE MUCHAS DE LAS VECES EN ALGUNAS ÁREAS LES PEGA MÁS EL NO TENER PERSONAL PERO BUENO, EN ESTA SITUACIÓN ES CUESTIÓN DE SALUD Y CREO QUE SI DEBERÍAMOS SER UN POQUITO MÁS ESTRICTOS EN ESA SITUACIÓN. EN USO DE LA VOZ LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL COMENTA; GRACIAS REGIDOR, SI CREO QUE ES IMPORTANTE COMO BIEN LO MENCIONA LA CONCIENCIA DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, YO CREO QUE LO HEMOS REFERIDO JUSTAMENTE DESDE ESOS MESES EL QUE LA RESPONSABILIDAD DE CÓMO NOS CUIDEMOS PUES ES LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL, SE HA TENIDO EL SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL ÁREA DE SALUD CON ADMINISTRACIÓN Y EN VERDAD SE ESTÁ REPORTANDO EL TEMA DE LAS LISTAS, QUIEN SALIÓ Y QUIEN NO; EL TEMA DE LOS ASINTOMÁTICOS ENTIENDO AHORITA, ES IMPORTANTE, INSISTO QUE NOS DEN NOMBRE Y APELLIDO PARA PODER HACERLO, PORQUE AL MENOS CON LOS DIRECTORES SE HA ENCARGADO AL MENOS EN LAS REUNIONES QUE HEMOS TENIDO CON LOS DIRECTORES QUE EN ALGUNAS ME HA ACOMPAÑADO EL SEÑOR SINDICO, EN VERDAD ES REITERAR EL INFORMARLES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IMPORTANCIA DE HACERSE LAS PRUEBAS, DE ACUERDO A LOS ASINTOMÁTICOS EL SECTOR SALUD LES DA UNA INCAPACIDAD SI NO MAL RECUERDO ERA DE QUINCE DÍAS, ENTONCES A PARTIR DE AHÍ ES LA ALTA SE TIENE QUE PRESENTAR EL ALTA MÉDICA PARA PRESENTARSE A LABORAR Y SI NO TIENEN EL ALTA MÉDICA, EN VERDAD QUE SE ESTÁ HACIENDO LO PROPIO PARA HACERLO, LAMENTABLEMENTE A VECES ES LO QUE HE VISTO LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO TIENEN LA RESPONSABILIDAD Y NOS CULPAN A NOSOTROS, PORQUE NO ME DICES, PORQUE NO ME RECUERDAS, SABES QUE ERES ASINTOMÁTICO Y NO IMPORTA, NO QUIERO ESTAR EN MI CASA Y PREFIERO VENIR A TRABAJAR, ENTONCES LES DIGO, SON MUCHAS CIRCUNSTANCIAS, MAS SIN EMBARGO SE CONSIDERA EL PODER DAR ATENCIÓN, YO CREO QUE TODOS ESTAMOS PREOCUPADOS POR NO CONTAGIARNOS Y EL TEMA DE LOS QUE SON LOS QUE TIENEN CONTACTO DIRECTO CON EL PERSONAL PUES SABEN DEL RIESGO Y SABEN DE QUÉ NO NADA MÁS SON ELLOS, SABEN QUE SOMOS TAMBIÉN LOS QUE ESTAMOS ALREDEDOR, ENTONCES SEGUIREMOS CON ÉSTE PROTOCOLO PARA RECORDARLES NUEVAMENTE Y SI LES PEDIRÍA TAMBIÉN A USTEDES PARA SU PROPIO PERSONAL PORQUE ES LA CADENITA Y ENTRE TODOS PUES CREO QUE SE PUEDE INFORMAR Y ESTAR EN ESE TEMA LATENTE DONDE ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN QUE YA ESTAMOS APRENDIENDO A VIVIR Y QUE EFECTIVAMENTE DESPUÉS DE LOS MESES CRÍTICOS QUE FUERON EN OCTUBRE, EN DICIEMBRE Y ENERO SE DESPUNTÓ TAN ES ASÍ QUE AL DÍA EN PROMEDIO NADA MÁS EN CABECERA TENEMOS DE QUINCE A VEINTE POSITIVOS, ENTONCES SI ES DELICADA LA SITUACIÓN, CREO AHORITA QUE EL PERSONAL YA ESTÁ UN POCO MÁS CONSIENTE, CREO QUE YA ESTÁN DANDO LA IMPORTANCIA Y CRÉANME QUE EL TEMA DE LOS DIRECTORES AHORITA EXCEPTO OBRAS PÚBLICAS, TESORERÍA, LA UIPPE, SON LOS QUE TIENEN CARGA DE TRABAJO, LAS DEMÁS ÁREAS ESTÁN PRESENTÁNDOSE SOLOS EN CASOS EXTREMADAMENTE NECESARIOS Y SI SE ESTÁN PIDIENDO EN VERDAD ILÓGICO DE UN DIRECTOR CITAR A UNA PERSONA QUE TIENE LOS SÍNTOMAS QUE PUDIERA ESTAR EN SOSPECHA DE COVID, ENTONCES DE CUALQUIER MANERA REFORZAMOS ALLÍ LOS PUNTOS, ES LA OPORTUNIDAD DE HACER ESTAS RECOMENDACIONES CON TODO EL PERSONAL Y QUIENES ESTÉN HACIÉNDOSE LAS PRUEBAS VALORAR ESTA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS PERO SI INSISTO QUE LAS PERSONAS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'F3' and '18']

[Handwritten signature in blue ink]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

QUE HAN ESTADO SALIENDO NEGATIVAS NO TOMEMOS EL RIESGO PARA QUE VENGAN A LABORAR. AL RESPECTO EL SEXTO REGIDOR MANIFIESTA LO SIGUIENTE; REITERO EL CASO DE GABINO POSADAS, QUE ESTÁ EN SEGURIDAD PÚBLICA, EL SALIÓ POSITIVO, ES ASINTOMÁTICO, SU HIJO TAMBIÉN SALIÓ POSITIVO, ES ASINTOMÁTICO Y ME PARECE QUE TAMBIÉN SU ESPOSA SALIÓ POSITIVO, ÉL ESTÁ LABORANDO AHORITA ACTUALMENTE A ESO VA ENCAMINADO EL COMENTARIO, ENTONCES YO SI CONSIDERO, NO DUDO DE TODA LA BUENA FE QUE TIENE USTED QUE ENCABEZA LA ADMINISTRACIÓN DE TODAS LAS INDICACIONES QUE SE BAJAN, DESAFORTUNADAMENTE MUCHAS VECES EL PERSONAL O LOS DIRECTORES YA NO ACATAN LA INDICACIÓN COMO DEBE SER, YO SÉ QUE SE HA ESTADO DANDO SEGUIMIENTO, NADA MÁS ME GUSTARÍA QUE IGUAL SE NOS PUDIERA INFORMAR, A VECES QUIZÁ PUDIERA PRESTARSE A MALOS ENTENDIDOS PERO SI SE NOS INFORMA DE LAS ACTIVIDADES DEL SEGUIMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO YO SUPONGO QUE TAMBIÉN NOSOTROS ESTAREMOS MÁS TRANQUILOS Y SOBRE TODO SABREMOS QUÉ RESPUESTA DAR ANTE LAS PERSONAS QUE SE ACERCAN O QUE NOS HACEN ESTOS COMENTARIOS, EN EL CASO DE LA SEXTA REGIDURÍA, EL PERSONAL QUE ESTÁ LABORANDO ALLÍ PUES SE HA HECHO PERIÓDICAMENTE LAS PRUEBAS HASTA AHORITA SON DOS EN EL MES DE DICIEMBRE Y EN EL MES DE ENERO SE HICIERON LA OTRA, AFORTUNADAMENTE PUES SALIERON NEGATIVOS TODOS O SALIMOS NEGATIVOS TODOS Y HEMOS ESTADO AL PENDIENTE Y CUIDANDO TODAS LAS MEDIDAS, DESAFORTUNADAMENTE LE COMENTO SE NOS HACE LLEGAR LA INFORMACIÓN O NOS ENTERAMOS DE ESTOS CASOS Y POR FALTA DEL SEGUIMIENTO QUE SE LE DA O POR FALTA DE INFORME HACIA NOSOTROS PUES DESCONOCEMOS DE QUE SUGERIR O QUE HACER Y PUES A VECES ESPERARNOS OCHO DÍAS PARA EXPONER ESTA SITUACIÓN EN EL CABILDO PUES SI ES UN POQUITO DE TIEMPO, AGRADECERÍA MUCHÍSIMO EL QUE SE NOS PUDIERA INFORMAR EL SEGUIMIENTO QUE SE LES ESTÁ DANDO A TRAVÉS DEL ÁREA DE SALUD Y SOBRE TODO PARA TENER MÁS TRANQUILIDAD Y SABER QUE CONTESTAR HACIA LAS PERSONAS QUE EN OCASIONES NOS PREGUNTAN. CONTESTANDO AL COMENTARIO ANTERIOR LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA; CLARO QUE SI REGIDOR, EFECTIVAMENTE YO CREO QUE NO TENDRÍAMOS QUE ESPERARNOS QUE HAYA SESIÓN DE CABILDO PARA PODER COMENTARLO, SE PUEDE TOCAR EL TEMA A TRAVÉS SI TUVIERAN UNA DUDA EN EL TELÉFONO, EN LA OFICINA PUDIÉRAMOS ATENDERLO O CON LA SECRETARIA PARA LAS PERSONAS QUE ESTAMOS DE LLENO ALLÍ EN LOS DÍAS POR LA INFORMACIÓN PODRÍAMOS HACERLO, NOSOTROS NOS HABÍAMOS ALLÍ DESCONECTADO UN POCO EN LAS REUNIONES POR EL TEMA DE LOS CONTAGIOS, ENTONCES EFECTIVAMENTE YO CREO QUE NO HAY QUE ESPERARNOS YO CREO QUE HAY LA CONFIANZA Y DAR SEGUIMIENTO Y EFECTIVAMENTE PUES TENER UN MEJOR MANEJO DE LA INFORMACIÓN, ACTO SEGUIDO LA QUINTA REGIDORA C. MARIA ELENA RANGEL DE LA O PARA MANIFESTAR; SOLAMENTE PARA ACOTAR EL TEMA, LA QUINTA REGIDURÍA AL IGUAL QUE TODAS, SUPONGO, SE HA HECHO PRUEBAS CONSTANTES, NO ES OMITIR LAS INSTRUCCIONES QUE SE DAN Y NO ESTAR COMPLETAMENTE CONECTADOS PUES A LA SITUACIÓN, SE HAN HECHO, DE HECHO CREO QUE VAN BASTANTES PRUEBAS Y TODO EL PERSONAL HASTA AHORITA HA SALIDO NEGATIVO, SIN EMBARGO CREO QUE COMPARTO LA OPINIÓN DEL SEXTO REGIDOR, NO ES AQUÍ CREAR UN MAL ENTENDIDO, YO CREO QUE SOLAMENTE HAY TEMAS QUE NO ESTÁN A NUESTRO ALCANCE, SI SE SUGIERE Y SE DICE QUE NO HAY UN SEGUIMIENTO ES PORQUE NO LO EXISTE O SEA, REALMENTE SI A MÍ COMO TITULAR ME HUBIERAN LLAMADO O ME HUBIERAN MANDADO UN ESCRITO DONDE DICEN TIENES QUE REPORTAR CADA OCHO DÍAS AL PERSONAL SI ES POSITIVO, SI ES NEGATIVO PARA DARLE EL SEGUIMIENTO, ETCÉTERA, PUES UNO LO HACE Y ACATA LAS INSTRUCCIONES, AQUÍ NO ES NO COLABORAR, YO CREO QUE AQUÍ NO ES NO SEGUIR INSTRUCCIONES O SER ALGO INDEPENDIENTE, AL CONTRARIO YO CREO QUE NUESTRA VOZ ES PRECISAMENTE PARA PEDIR QUE ESTEMOS TODOS EN LA MISMA SINTONÍA QUE SE NOS INCLUYA AL PERSONAL, A NOSOTROS EN ESE SEGUIMIENTO PUNTUAL QUE USTED BIEN HA DICHO, HA INSTRUIDO A TODA LA ADMINISTRACIÓN EN TENER Y SER PARTE DE LO MISMO, YO CREO QUE SERÍA HASTA DESGASTANTE TENER QUE ESTAR MOLESTANDO CON ESTE TEMA O ESTAR AVISANDO CADA OCHO DÍAS, EN NEGATIVO PRESIDENTA, SOMOS NEGATIVOS PRESIDENTA EN LA REGIDURÍA, YO CREO QUE PARA ESO HAY INSTANCIAS Y CANALES ÓPTIMOS PRECISAMENTE PARA HACER LO PROPIO, YO CREO QUE CON ESTO YO ACOTO ESTE TEMA, ES COLABORAR, ES SEGUIR EN EL MISMO CANAL PARA EL MISMO FIN, SIN EMBARGO CREO QUE SI SIGUE SIN HABER ESA COMUNICACIÓN ENTE LAS ÁREAS POR LO MENOS CON LAS REGIDURÍAS Y NADA MÁS PATA TERMINAR EL TEMA DEL PUNTO DE LA SESIÓN, HABLABAN TAMBIÉN DE ACTIVIDADES QUE SIGUEN SUSPENDIDAS FUERA DEL TEMA ADMINISTRATIVO, QUE SE SIGUEN SUSPENDIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES COMO BARES, CANTINAS, CENTROS BOTANEROS Y CERVECEROS, ENTONCES AQUÍ YO TAMBIÉN PEDIRÍA QUE SE SIGA DANDO EL SEGUIMIENTO CORRECTO A ESTOS LUGARES QUE SIGUEN VENDIENDO ALCOHOL, QUE SIGUEN ABIERTOS PARA QUE EVITEMOS QUE ESTOS LUGARES SIGAN CON LA VENTA QUE SABEMOS QUE TIENEN MUCHA AFLUENCIA DE GENTE, PUES PARA SEGUIR EVITANDO ALLÍ LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS EN LAS COMUNIDADES Y TAMBIÉN NOS HABLA EN EL PUNTO DOS DE EVENTOS MASIVOS DE CUALQUIER TIPO, YO AQUÍ PEDIRÍA QUE TAMBIÉN SE TENGA ESTRICTO CONTROL, AHORITA QUE YA SE VIENEN ESTOS TEMAS ELECTORALES Y ESTA ÉPOCA EN DONDE LA GENTE PUES YA SE ESTÁ REUNIENDO SIN NINGÚN TIPO DE CONSIDERACIÓN EN CUANTO A SALUD, PUES QUE SE TENGAN LAS MEDIDAS CORRECTAS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R3', 'R5', 'R7', and 'R8']



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

EN TODOS LOS SENTIDOS PARA EVITAR ESE TIPO DE EVENTOS MASIVOS POLÍTICOS, RELIGIOSOS Y SOCIALES, PUES QUE SIGUEN COMPLETAMENTE SUSPENDIDOS, TODO POR EL BIEN DE NOSOTROS Y DE SEGUIR CONTRIBUYENDO A QUE ESTO TERMINE LO MÁS PRONTO POSIBLE, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS, VERTIDO EL COMENTARIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA AL PRESIDENTA MUNICIPAL; MUCHAS GRACIAS REGIDORA, CLARO QUE SI SE HARÁ QUE SE TOMA EN CUENTA LOS COMENTARIOS Y PARA ESTAR EN LA MEJOR COMUNICACIÓN Y PODER DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO Y LUEGO DE CONSTATAR QUE NO EXISTEN MAS PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 260/SO/078/2021

PRIMERO. - SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRAL Y DESCENTRALIZADA 2019-2021, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO. - LA REANUDACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2021 SERÁ A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A DICHO PROTOCOLO.

CUARTO. - PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

7. ASUNTOS GENERALES.

LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE DESAHOGUEN SUS COMENTARIOS, EN ESTE SENTIDO, EL C. C. RICARDO MORENO RAMÍREZ EN USO DE LA VOZ REFIERE QUE UNA VEZ ESCUCHANDO QUE SE VAN A RETOMAR LAS ACTIVIDADES CON UN AFORO DEL VEINTE POR CIENTO DEL PERSONAL A MI SI ME GUSTARÍA QUE LAS GUARDIAS, BUENO YA NO SON GUARDIAS, QUE LAS PERSONAS QUE ESTÉN ASISTIENDO A LABORAR QUE TRABAJE POR UN PERIODO QUINCENAL, ES DECIR SI YO TENGO DOS PERSONAS EN MI OFICINA, A UNA LE MANDA A TRABAJAR LOS QUINCE DÍAS CORRIDOS Y SE DESCANSA PARA QUE EN LOS OTROS QUINCE DÍAS CORRIDOS LABORE LA OTRA, ¿CON QUÉ INTENCIÓN O FINALIDAD? PRINCIPALMENTE PUES PARA MITIGAR ESTA SITUACIÓN DE LOS CONTAGIOS, CREO QUE HASTA AHORITA LA INFORMACIÓN QUE TODOS TENEMOS ES QUE EN UN LAPSO DE LOS QUINCE DÍAS ES CUANDO SE DAN A CONOCER LOS SÍNTOMAS EN EL CASO DE QUE ESTEMOS CONTAGIADOS O ES EL LAPSO EN QUE EMPIEZA A DESARROLLARSE LA ENFERMEDAD, YO CONSIDERO QUE EL HECHO DE QUE SE LES ESTÉ CITANDO UN DÍA SÍ, UN DÍA NO, NO NOS AYUDA EN MUCHO PORQUE FINALMENTE ESTÁN EN CONTACTO CON TODOS Y MUCHO TIEMPO, ENTONCES YO PROPONDRÍA QUE EN LAS ÁREAS, CREO QUE CON EXCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LAS DEMÁS ÁREAS SI SE PRESTAN PARA PODER HACER ESTA DINÁMICA DE TRABAJO Y ASÍ PODER DAR UN SEGUIMIENTO MÁS PUNTUAL A LAS PERSONAS QUE ESTÁN LABORANDO, NO TENGO EL NÚMERO EXACTO DE TRABAJADORES PERO ME PARECE QUE SOMOS ALREDEDOR DE QUINIENTOS, ENTONCES BIEN PODRÍAMOS HACER LAS CIEN PRUEBAS, SUPONIENDO, DE LAS PERSONAS QUE TRABAJARÍAMOS LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS, SE LES HACE LA PRUEBA AL INGRESAR, POSTERIORMENTE SE HACEN LAS PRUEBAS DE LAS OTRAS CIEN PERSONAS Y CREO QUE TENDRÍAMOS UN MEJOR CONTROL Y AYUDARÍAMOS A LA MITIGACIÓN DE ÉSTA ENFERMEDAD. ESO SERÍA EN CUANTO AL PERSONA QUE ESTARÍA ASISTIENDO A LAS OFICINAS O QUE VA ASISTIR A LAS OFICINAS Y EL PERSONAL QUE ESTÁ DESCANSANDO EN SUS CASAS POR TENER UNA SITUACIÓN YA SEA DE EDAD O ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA, CREO QUE TAMBIÉN SE PODRÍAN HACER ALGUNAS ACTIVIDADES QUE PUDIERAN FORTALECER PRINCIPALMENTE A NUESTRO MUNICIPIO, UNA DE ELLAS PODRÍA SER A LO MEJOR CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN SU PROPIA LOCALIDAD DONDE ELLOS ESTÁN, O ALGUNAS ARTESANÍAS, NO SÉ, HAY MUCHAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN ESTAR REALIZANDO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SE MUESTRE EL TRABAJO QUE ESTÁ REALIZANDO A PESAR DE QUE NO ESTÁN ASISTIENDO A LAS OFICINAS O A LAS ÁREAS QUE LES CORRESPONDEN, UNO PORQUE DESAFORTUNADAMENTE COMO PERSONAS HEBEMOS MUCHOS QUE EN OCASIONES ES EL PRINCIPAL MOTIVO DE DECIR POR QUÉ NO ESTÁ TRABAJANDO Y SE LE ESTÁ PAGANDO,

11



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

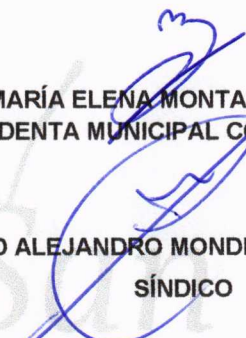
ENTONCES YO CREO QUE SERÍA UNA BUENA ACTIVIDAD QUE NOS AYUDARÍA PRINCIPALMENTE EN LAS LOCALIDADES O TAMBIÉN DAR A CONOCER AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS ARTESANÍAS O DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE PUDIERAN HACER ELLOS SIN EXPONERSE, SIN ARRIESGARSE Y SOBRE TODO PUES AYUDANDO EN NUESTRO MUNICIPIO, SERIA CUANTO MI COMENTARIO, OJALÁ SE PUDIERA CONSIDERAR Y ESTAMOS DISPUESTOS A ESTAR COLABORANDO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE PUEDAN REALIZAR, MUCHÍSIMAS GRACIAS; EN ESTE SENTIDO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SEÑALA QUE SE ATENDERÁ SU COMENTARIO, A LA VEZ QUE AGRADECE POR TODOS LOS COMENTARIOS VERTIDOS Y AL NO HABER MAS COMENTARIOS SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

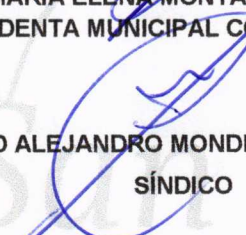
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

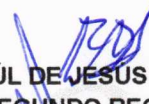
SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO



C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA



C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

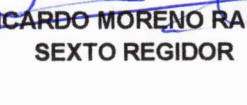

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA



C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR


C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA


C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR


C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR


C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR


C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

